



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1741/2003

Expediente n° 753/1999

Buenos Aires, 3 de Octubre 2003

Vista la solicitud efectuada por el titular del Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de San Luis y

CONSIDERANDO:

Que el Magistrado solicita un incremento en la cantidad de contratos electorales en orden a las características propias de los comicios para elegir autoridades.

Que el mayor número de contratos se compensa económicamente con una reducción en la duración de los mismos.

Por ello, SE RESUELVE:

1) Incrementar en DOS (2) los contratos previstos en el Anexo I de la Resolución 1368/2003 para el Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de San Luis, modificando en consecuencia el total autorizado en el punto 8° de la Resolución 1222/2003, ajustado por Resolución 1450/2003. Los citados contratos tendrán una duración de hasta tres (3) meses.

Regístrese, hágase saber a la Cámara Nacional Electoral a los fines de su comunicación y remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera dependiente del Consejo de la Magistratura a sus efectos.

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION